



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4444/94.-

REF:/JEFATURA DE POLICIA.-
S/ADSCRIPCION DE LA CABO I° OLGA ESTHER IVIGLIA AL MINISTERIO
DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

DICTAMEN N° 1286/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las constancias obrantes en las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el proyecto de decreto de fojas 38 se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador, por lo que corresponde actuar en consecuencia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 01 de diciembre de
1.998.-
SMM/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CHARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE